82400 - Divorcio condicional y divorcio en caso de ira extrema

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre quien jura que su esposa será divorciada si hace algo tal como cortar los lazos de parentesco, y el marido está en un estado de ira extrema en ese punto, y no tiene control sobre sí mismo, a tal punto que no recuerda lo que dijo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, el hombre musulmán no debe recurrir a la idea del divorcio cada vez que tiene un desacuerdo con su esposa, a causa de las terribles y negativas consecuencias que tiene el cumplimiento de estas amenazas, especialmente cuando hay niños de por medio. Muchos hombres musulmanes se toman este asunto del divorcio a la ligera, y cada vez que tienen una discusión con sus esposas juran que las divorciarán. Esto es jugar con las leyes contenidas en el Libro de Dios, y ciertamente el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) consideró que quien pretende divorciar a su esposa de forma irrevocable diciendo tres veces "¡te divorcio, te divorcio, te divorcio!" está manipulando y abusando de las leyes que Dios reveló para hacer justicia y garantizar el bienestar de los creyentes y las creyentes por igual.

Entonces, ¿qué decir de quien hace del tema del divorcio un hábito, y cada vez que quiere que su esposa haga o deshaga algo la amenaza jurando que la divorciará?

An-Nasá'i registró que Mahmud Ibn Labid dijo: "Al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijeron que había un hombre que había divorciado a su mujer tres veces de una sola vez. Se volvió enojado y dijo: "¿Se burlarán a caso del Libro de Dios cuando yo todavía estoy entre ustedes?".

Al-Háfiz dijo: "Los narradores de esta cadena son confiables". Fue clasificado como auténtico por

Al-Albani en Ghaiát al-Marám, 261.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Los hombres tontos cuyas lenguas pronuncian palabras de divorcio ante cada desacuerdo, sea grande o pequeño, están yendo contra las enseñanzas del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), quien dijo: “Quien vaya a jurar, que jure por Dios o se mantenga callado”. Narrado por al-Bujari, 2679. Si el creyente quiere jurar, que jure por Dios, glorificado y exaltado sea. Pero no es conveniente jurar mucho, porque Dios dijo (traducción del significado):

“No os acostumbréis a jurar, y cuando lo hagáis cumplid” (Al-Má'idah, 5:89).

Una de las explicaciones de este verso es que se nos está recomendando no jurar demasiado.

Pero si hacen un juramento relacionado con el divorcio, tal como decir: “Si haces tal cosa te divorciaré”, o “Te divorciaré si no haces tal o cual cosa”, o “Si haces (o no haces) tal o cual cosa mi esposa será divorciada”, y frases semejantes, decir todas estas cosas van contra las enseñanzas del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)”. Fin de la cita de Fatáwa al-Mar’ah al-Muslimah, 2,753.

En segundo lugar, cuando un hombre le dice a su esposa “Si haces (o no haces) tal o cual cosa estarás divorciada”, esto es un divorcio condicional. La mayoría de los juristas sostienen el punto de vista de que este divorcio cuenta como tal cuando la condición mencionada se cumple. Algunos de los eruditos sostuvieron el punto de vista de que esta condición está sujeta a una discusión más detallada, y depende de la intención de quien la dice. Este fue el punto de vista también del shéij Ibn Taimíyah. Si él dijo esto como un juramento, con la intención de presionar a su esposa a hacer o dejar de hacer algo, entonces cae bajo las mismas normas de los juramentos pero no tuvo lugar el divorcio, entonces el musulmán debe ofrecer una expiación por la ruptura de un juramento.

Si tenía la intención de divorciar a su esposa, entonces ella quedó automáticamente divorciada cuando esta condición se cumplió. Su intención es conocida sólo por Dios, para Quien ningún

secreto está oculto. Entonces el musulmán debe tener cuidado de intentar engañarse a sí mismo, a los demás y a Dios.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fue consultado acerca de un hombre que le dijo a su esposa: “Ven conmigo o estás divorciada”, y ella no fue con él. ¿Cuenta como divorcio?

Ellos respondieron:

“Si no tuviste la intención de divorciarla y sólo querías presionarla a que fuera contigo, entonces no cuenta como divorcio, pero debes ofrecer una expiación por haber roto un juramento, de acuerdo al punto de vista más correcto entre los eruditos. Si tenías la intención de que al cumplirse esa condición eso contara como divorcio, entonces sí cuenta”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 20/86.

En tercer lugar, debemos señalar que la mayoría de los casos de divorcio ocurren en momentos de enojo, estrés y agitación, no cuando la gente se siente feliz y relajada. Si un musulmán y su esposa se divorcian en un momento de enojo, eso no significa que el divorcio no cuente, como mucha gente piensa, excepto si la ira alcanza tal magnitud que el hombre pierde temporalmente la razón y no está consciente de lo que está diciendo. En ese caso, lo dicho no cuenta como divorcio, de acuerdo al consenso de los eruditos.

Pero si no ha alcanzado tal extremo, aunque la ira es tan intensa que el musulmán ya no está consciente de lo que dice, entonces la mayoría de los eruditos sostienen el punto de vista de que esta ira no significa que el divorcio no cuenta como tal.

Algunos de los eruditos sostienen que esto no significa que el divorcio no cuenta. Este fue el dictamen dado por el shéij Ibn Taimíyah y su estudiante Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de ambos), y este es el punto de vista correcto, si Dios quiere. Consulta por favor la respuesta a la pregunta N. 45174.

Nosotros nos hemos remitido solamente al punto de vista de la mayoría para que tú y los lectores

puedan comprender la seriedad de pronunciar palabras de divorcio, sea en tiempos de ira y por otras razones. Esto puede conducir a la ruptura de los lazos familiares y perjudicar a todos los miembros, a causa de la prisa y la imprudencia al hablar. Le pedimos a Dios que nos mantenga sanos y salvos apartados de esto.

Si el juramento que pronunció acerca de su esposa sucedió cuando su ira había alcanzado el extremo que describes, entonces el divorcio no cuenta como tal, si Dios quiere.

Y Allah sabe más.